



PUNTA ARENAS, mayo 15 de 2009

N° 1600.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, año 2009;
- Decreto Alcaldicio N° 93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asimismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Decreto Alcaldicio N° 91 de fecha 09 de enero de 2009 que asigna funciones de administrador;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AMPLIASE**, el Decreto N° 267 de fecha 26 de enero 2009, mediante el cual se autoriza mediante modalidad de Contratación directa – Único Proveedor, conforme a lo establecido en el Artículo 8, letra d) de la Ley de Compras Públicas; artículo 10, N° 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886, Suscripciones de Diarios y Revistas, en el cual se agregará una nueva suscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN DE COMPRA	: N° 2348- 308 – SE09	
PROVEEDOR	: EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA.	
R.U.T.	: 85.732.200-2	
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL
01	Suscripción Diario "La Prensa Austral" a contar del 15 de mayo al 31 de Diciembre del 2009, de Lunes a Viernes, para la Dirección de Aseo y Ornato y Control de Contratos.	\$ 69.000.-

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los ajustes contables correspondientes, de acuerdo a lo señalado en el presente decreto.
3. **DEJESE ESTABLECIDO** que para todos los efectos legales se mantiene vigente todo lo no modificado en el Decreto N° 267 del 26 de enero 2009.



CLAUDIA CASÁS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/lmb

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Adm. y Finanzas
- Control
- Antecedentes
- Archivo.-